

apertura se efectuaría el primer lunes siguiente hábil a la misma hora, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Talayuela, 29 de noviembre de 1994. El Alcalde.

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 1994,
sobre enajenación de solar en Barquilla de
Pinares.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de noviembre, en relación con el expediente promovido para la enajenación de la siguiente parcela de terreno:

Solar sito en Barquilla de Pinares, de 2.100 m.² de extensión, el que linda por el Norte, con Ronda de Alcañizo; por el Sur, con Avda. Virgen de Guadalupe; por el Este, con C/ del Pinar, y, por el Oeste, con calle que lo separa del resto de parcela, se formula el siguiente

A N U N C I O

1.— Se encuentra expuesto al público el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien más arriba descrito durante un período de 8 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se podrán presentar reclamaciones contra dicho Pliego, ante esta corporación, que las resolverá.

2.— LICITACIONES

A disposición de los interesados se halla en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien ya descrito.

La enajenación está condicionada a que el adjudicatario promueva la construcción en los terrenos de viviendas de protección pública acogidas a lo dispuesto en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, con las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

3.— PROPOSICIONES

Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 10 a 12

horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones, éstas se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, en alguna de las formas admitidas en derecho.

4.— FIANZA

Equivalente al 2% del tipo de licitación y se podrá presentar mediante aval.

5.— APERTURA DE PROPOSICIONES

A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado, la apertura se efectuaría el primer lunes siguiente hábil a la misma hora, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Talayuela, 29 de noviembre de 1994. El Alcalde.

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 1994,
sobre enajenación de solares en Pueblonuevo
de Miramontes.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de noviembre, en relación con el expediente promovido para la enajenación de la siguiente parcela de terreno:

a) Solar denominado A-6, de una extensión total de 1.440 m.² el que linda por el Norte, con calle que lo separa del terreno libre II; por el Sur, con calle que le separa del resto de parcela; por el Este, con C/ de la Sierra; y, por el Oeste, con calle que lo separa del resto de parcela.

b) Solar en el terreno libre II, de 2.878,83 m.² el que linda por el Norte, con carretera de Barquilla de Pinares; por el Sur, con calle que le separa del solar f); por el Este, con C/ de la Sierra; y, por el Oeste, con resto de parcela, se formula el siguiente

A N U N C I O

1.— Se encuentra expuesto al público el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien más arriba descrito durante un período de 8 días a contar desde la fecha de publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se podrán presentar reclamaciones contra dicho Pliego, ante esta corporación, que las resolverá.

2.— LICITACIONES

A disposición de los interesados se halla en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien ya descrito.

La enajenación está condicionada a que el adjudicatario promueva la construcción en los terrenos de viviendas de protección pública acogidas a lo dispuesto en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, con las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

3.— PROPOSICIONES

Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 10 a 12 horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones, estas se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en las Secretaría del Ayuntamiento, en alguna de las formas admitidas en derecho.

4.— FIANZA

Equivalente al 2% del tipo de licitación y se podrá presentar mediante aval.

5.— APERTURA DE PROPOSICIONES

A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado, la apertura se efectuará el primer lunes siguiente hábil a la misma hora, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Talayuela, 29 de noviembre de 1994. El Alcalde.

**ANUNCIO de 28 de noviembre de 1994,
sobre enajenación de 4 solares en Barquilla
de Pinares.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el

día 25 de noviembre el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 4 solares de terreno sito en el Bosquete B), de Barquilla de Pinares, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

OBJETO

La enajenación de 4 solares de 175 m.² cada uno, sitios en el bosque B) de Barquilla de Pinares, los que lindan por el Norte con calle que los separa del resto de parcela; por el Sur, con Ronda de Alcañizo; por el Este, con calle que los separa del resto de parcela; y, por el Oeste, con resto de parcela.

TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación será 350.000 pts., cada solar, mejorado al alza.

DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.

PAGO

El Adjudicatario ingresará en la Tesorería Municipal el importe de las parcelas vendidas en los tres días siguientes al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán durante plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las